

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité  
CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026**

**“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 4 cuatro de junio del 2026 dos mil veintiséis, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, ubicada en avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta ciudad de Guadalajara, Código Postal 44190; estando debidamente constituida la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, representada por las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, se reunieron con el objeto de llevar a cabo la JUNTA DE ACLARACIONES prevista en los numerales 4.1 y 4.2 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026** para la contratación del **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**, de conformidad con lo establecido en los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 de su Reglamento.

Este acto es presidido por el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo, Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, quien hace constar que es asistido por el Mtro. Luis Anselmo López Casillas, Encargado de Despacho de la Dirección de Nidos de Lluvia de la CEAJ y representante del área requirente de este procedimiento de contratación; haciendo constar que asiste al desahogo de este acto que es **OBLIGATORIO**, el licitante denominado Consultoría y Desarrollo Municipal, S.A. de C.V.

Acto seguido, se hace constar que el licitante que manifestó en el tiempo y la forma establecidos por la Convocante, su interés en participar en este procedimiento de contratación y que además formuló preguntas es:

LICITANTE	HORA Y FORMA DE RECEPCIÓN	No. DE PREGUNTAS
Consultoría y Desarrollo Municipal, S.A. de C.V.	A las 11:24 horas del día 3 de junio del 2026, a las cuentas de correo: <a href="mailto:elizabeth.delgadillo@ceajalisco.gob.mx">elizabeth.delgadillo@ceajalisco.gob.mx</a> ; <a href="mailto:cristina.garcia@ceajalisco.gob.mx">cristina.garcia@ceajalisco.gob.mx</a> ;	20

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité**

**CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026**

**“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**

	<a href="mailto:llopez@ceajalisco.gob.mx">llopez@ceajalisco.gob.mx</a> y <a href="mailto:hermilio.delatorre@ceajalisco.gob.mx">hermilio.delatorre@ceajalisco.gob.mx</a>	
--	--	--

Seguido de lo anterior, se procede a dar respuesta a los cuestionamientos formulados por el licitante denominado Consultoría y Desarrollo Municipal S.A. de C.V., por lo que, en apego a lo establecido en el numeral 4.2 JUNTA ACLARATORIA de las bases de la convocatoria para la licitación mencionada, **serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y la forma establecidos**, sin que la Convocante tenga obligación de dar respuesta a los cuestionamientos que se encuentren fuera de lo establecido en dicha Convocatoria y sus Bases.

Consultoría y Desarrollo Municipal S.A. de C.V.		
NÚMERO	PREGUNTAS	RESPUESTA
1	En relación al numeral 4.3.1 inciso II. Propuesta técnica y económica USB. ¿Debemos entender que en la unidad de USB que solicitan, se colocará la propuesta técnica escaneada en su totalidad, a fin de que contenga las firmas como lo solicitan?	La Convocante informa que en relación al numeral 4.3.1 inciso II, es correcta la interpretación realizada por el licitante.
2	Con relación al Anexo 1 (Técnico) ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y DISPOSICIONES DEL SERVICIO, PARA VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y SISTEMA ALTERNATIVO DE ABASTECIMIENTO, Separador de primeras lluvias, ¿Podemos ofertar para ser aceptado por la Convocante, Separador de primeras lluvias con capacidad de 200 litros que puede ser calibrado a los 180 litros solicitados en las especificaciones?	La Convocante informa al licitante que se acepta su propuesta, siempre que se cumpla con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en las bases de la licitación.
3	Con relación al Anexo 1 (Técnico) ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y DISPOSICIONES DEL SERVICIO, PARA VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y SISTEMA ALTERNATIVO DE ABASTECIMIENTO, Filtro de hojas de polipropileno con protección UV, ¿Podemos ofertar para ser aceptado por la Convocante, Filtro de hojas de PVC desmontable, a fin de se facilite la limpieza del mismo, en tanto con este tipo de material es factible fijar la malla inoxidable al cuerpo del filtro,	La Convocante acepta la propuesta presentada por el licitante, siempre que el filtro ofertado cumpla con la funcionalidad, calidad y especificaciones técnicas requeridas para la prestación del servicio.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité**

**CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026**

**“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**

	sin necesidad de la abrazadera sin fin, aportando una mayor durabilidad y fácil manejo del filtro?	
4	Con relación al Anexo 1 (Técnico) ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y DISPOSICIONES DEL SERVICIO, PARA VIVIENDAS UNIFAMILIARES, ¿Se deberá incluir la manguera de jardín para la dispersión de agua captada?	La Convocante aclara al licitante que es correcta su apreciación; deberá entregarse una manguera de jardín de 8 metros de longitud.
5	Con relación al Anexo 1 (Técnico) ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y DISPOSICIONES DEL SERVICIO, SISTEMA ALTERNATIVO DE ABASTECIMIENTO, numeral 5, ¿Se deberá colocar un candado en la jaula de herrería, para una mayor protección y así evitar actos delictivos o de vandalismo?	La Convocante aclara al licitante que es correcta su apreciación; la jaula de herrería destinada a la protección de la bomba deberá incluir un candado como medida de seguridad.
6	Con relación al Anexo 1 (Técnico) ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y DISPOSICIONES DEL SERVICIO, SISTEMA ALTERNATIVO DE ABASTECIMIENTO, numeral 9.  a) Para la colocación del tinaco adicional de 1,100 litros ¿Se deberá incluir una base de herrería de al menos 80 cms de altura y de 1.20 mts de diámetro, a fin de que el tinaco no quede a ras de piso y garantice una presión de agua adecuada en los inmuebles?  b) Para el tanque de almacenamiento de 5,000 litros ¿Se deberá incluir un rebosadero de polipropileno negro con protección a los rayos UV con una malla en la salida que impida la entrada de insectos al interior del tanque, que permita el desfogue del agua sobrante de una forma contralada?	a) La Convocante aclara al licitante que es correcta su apreciación; para la instalación del tanque de almacenamiento secundario deberá considerarse una base de herrería con una altura mínima de 80 cm y dimensiones de 120 cm x 120 cm.  b) La Convocante aclara al licitante que es correcta su apreciación; el tanque de almacenamiento de 5,000 litros deberá incluir un rebosadero de polipropileno negro de 4 pulgadas que cuente, en su salida, con una malla sujeta mediante abrazadera sin fin, a efecto de permitir el desalojo controlado de los excedentes de agua almacenada.
7	Con relación al Anexo 1 (Técnico) ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y DISPOSICIONES DEL SERVICIO, SISTEMA ALTERNATIVO DE ABASTECIMIENTO, numeral 10, Llaves de autoservicio ¿Para efectos de garantizar la dotación y suministro de agua en los planteles escolares, unidades deportivas, mercados y clínicas de salud se deberá incluir en todos los casos y no solo	La Convocante aclara al licitante que es correcta su apreciación; para los efectos de la prestación del servicio deberá considerarse lo señalado.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”

	Unidades Deportivas, una salida de agua posterior a la bomba, mediante una llave de nariz de 1/2", que funcione como una llave de autoservicio para usos de limpieza o de riego?	
8	Siguiendo con el Anexo 1 (Técnico) SERVICIOS QUE SE OTORGARAN, En el numeral 8. Servicio de seguimiento a Scall instalados. Solicitan que se realicen visitas y llamadas de seguimiento por 18 meses, con un mínimo de 1 visita física al 60% de los beneficiarios, ¿Debemos entender que esta visita se podrá realizar en cualquier momento dentro de los 18 meses siguientes a la instalación?	La Convocante aclara al licitante que es correcta su apreciación; las visitas de seguimiento deberán realizarse dentro del periodo de 18 meses posteriores a la instalación de los sistemas, de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación y el Anexo Técnico correspondiente.
9	Siguiendo con el Anexo 1 (TÉCNICO) ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y DISPOSICIONES DEL SERVICIO, considerando que el plazo de ejecución es al mes de noviembre de 2026, es probable que un solo fabricante no cuente con los bienes necesarios en cantidad y en calidad, en esta virtud ¿Es posible ofertar y suministrar los insumos necesarios en más de una marca, siempre y cuando cumplan con todas y cada una de las especificaciones solicitadas?	La Convocante aclara al licitante que podrán ofertarse bienes de distintas marcas, siempre que todos cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en las bases de la licitación.
10	Con relación al Anexo 1 (Técnico) ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y DISPOSICIONES DEL SERVICIO, CONDICIONANTES, mi representada tiene interés de participar en las 4 partidas de la presente licitación, por lo que para dar cumplimiento a lo señalado en el tercer párrafo de la página 39 que a letra dice: "El licitante deberá presentar su propuesta únicamente respecto de la partida o partidas en las que decida participar, <b>debiendo señalar de manera clara el número de partida</b> , descripción del bien o servicio, cantidad, unidad de medida, precio unitario sin IVA, IVA y monto total"  Para la elaboración de la propuesta Técnica ¿Será suficiente, que en cada escrito señale de forma clara que se participa en las 4 partidas, a efecto de dar cumplimiento a los requisitos legales, administrativos y técnicos y no se duplique la misma información. Es correcta nuestra apreciación?	La Convocante aclara al licitante que es correcta su apreciación; en caso de participar en más de una partida, será suficiente señalar de manera clara y expresa las partidas en las que participa dentro de los documentos correspondientes, sin que resulte necesario duplicar la información legal, administrativa y técnica que sea común para todas las partidas, siempre que se cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité**

**CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026**

**“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**

11	Con relación al Anexo 1 (Técnico) ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y DISPOSICIONES DEL SERVICIO, EXPERIENCIA, página 41, señala que se deberá acreditar experiencia comprobable dentro de los últimos 5 años, sin embargo, en la METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN RUBRO III.1 EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, página 55, solicitan contratos del año 2020 al 2026, ¿Debemos entender que la experiencia es de 6 años, es decir del año 2020 al 2026?	La Convocante aclara al licitante que, para efectos de evaluación, se considerarán contratos celebrados y/o ejecutados durante el periodo comprendido entre los años 2020 y 2026.
12	Con relación al Anexo 1 (Técnico) ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y DISPOSICIONES DEL SERVICIO, EXPERIENCIA, página 40 y con relación también a la METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN RUBRO III.1 EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL Y RUBRO III.2 ESPECIALIDAD EN INSTALACIONES DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN EN VIVIENDAS Y ESPACIOS COMUNITARIOS, página 55, solicitan contratos del año 2020 al 2026, ¿Para cumplir con la experiencia y especialidad, debemos entender que estos contratos se deben presentar completos, con anexos, firmados, sellados, con membretes y con su correspondiente documento de satisfacción, acta entrega u otro similar que acredite su cabal cumplimiento?	La Convocante aclara al licitante que, para acreditar la experiencia y especialidad requeridas, los contratos deberán presentarse completos, debidamente firmados y acompañados de la documentación que acredite su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación y la metodología de evaluación correspondiente.
13	Nuevamente, con relación al Anexo 1 (Técnico) ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y DISPOSICIONES DEL SERVICIO, EXPERIENCIA, página 40, relacionado con la METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN RUBRO III.2 ESPECIALIDAD EN INSTALACIONES DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN EN VIVIENDAS Y ESPACIOS COMUNITARIOS, ¿Debemos entender que la exposición del primer apartado citado también abarca la especialidad relativa a las características y volúmenes similares?	La Convocante aclara al licitante que es correcta su apreciación; el requisito señalado se refiere tanto a la experiencia como a la especialidad, en los términos establecidos en las bases de la licitación y en la metodología de evaluación correspondiente.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité**

**CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026**

**“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**

14	Con relación al Anexo 1 (Técnico) ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y DISPOSICIONES DEL SERVICIO, METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN SUBRUBRO I.1 TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y SEPARADORES DE PRIMERAS LLUVIAS, señalan que se otorgarán 8 puntos cuando presenten <b>cuatro elementos</b> , sin embargo, solo se enlistan 3, ya que se repite el número 2 un par de ocasiones. ¿Nos podrían confirmar que si están considerados los 4 elementos?	La Convocante aclara al licitante que, para efectos de evaluación del Subrubro I.1 Tanques de Almacenamiento y Separadores de Primeras Lluvias, serán considerados cuatro elementos para la obtención de la puntuación correspondiente. Asimismo, se informa que la repetición de la numeración del inciso 2 corresponde a un error involuntario de captura, mismo que se tiene por corregido mediante la presente Junta de Aclaraciones, lo cual será señalado para todos los efectos legales y administrativos conducentes en la presente acta.
15	Con relación al Anexo 1 (Técnico) ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y DISPOSICIONES DEL SERVICIO, METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN SUBRUBRO I.3 CERTIFICADOS, CONSTANCIAS Y DOCUMENTACIÓN DE CALIDAD DE LOS BIENES, CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA DETERMINAR EL PUNTAJE, señalan que se otorgarán 4 puntos cuando presente <b>tres de los cinco elementos</b> , sin embargo, solo se enlistan 3 elementos. ¿Nos podrían aclarar cuántos elementos son los correctos?	La Convocante aclara al licitante que, para efectos de evaluación del Subrubro I.3 Certificados, Constancias y Documentación de Calidad de los Bienes, únicamente serán considerados los tres elementos enlistados en las bases para la obtención de la puntuación correspondiente. Asimismo, se informa que la referencia a “cinco elementos” corresponde a un error involuntario de captura, mismo que se tiene por corregido mediante la presente Junta de Aclaraciones, lo cual será señalado para todos los efectos legales y administrativos conducentes en la presente acta.
16	Con relación al Anexo 1 (Técnico) ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y DISPOSICIONES DEL SERVICIO, METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN SUBRUBRO II.2 CAPACIDAD OPERATIVA, TÉCNICO, CAPACITACIÓN TALLERES Y JUNTAS COMUNITARIAS, ¿Debemos entender que el personal solicitado en este numeral es el personal total que se requiere para la prestación del servicio en las 4 partidas?	La Convocante aclara al licitante que es correcta su apreciación; el personal solicitado en el Subrubro II.2 Capacidad Operativa, Técnico, Capacitación, Talleres y Juntas Comunitarias corresponde al total requerido para la prestación de los servicios objeto de las cuatro partidas de la presente licitación.
17	Con relación al Anexo 1 (Técnico) ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y DISPOSICIONES DEL SERVICIO, METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN SUBRUBRO II.3 CAPACIDAD LOGÍSTICA,	La Convocante aclara al licitante que es correcta su apreciación; los vehículos solicitados en el Subrubro II.3 Capacidad Logística, Flotilla, Herramientas y Cobertura Territorial corresponden a la flotilla total requerida para la

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité**

**CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026**

**“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**

	<p>FLOTILLA, HERRAMIENTAS Y COBERTURA TERRITORIAL ¿Debemos entender que los vehículos solicitados corresponden a la flotilla total que se requiere para la prestación del servicio en las 4 partidas?</p>	<p>prestación de los servicios objeto de las cuatro partidas de la presente licitación.</p>
18	<p>Con relación al Anexo 1 (Técnico) ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y DISPOSICIONES DEL SERVICIO, METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN SUB-RUBRO II.4 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, INVENTARIOS, PROGRAMACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL.</p> <p>a) ¿Debemos entender que el personal solicitado en este numeral es el personal total que se requiere para la prestación del servicio en las 4 partidas?</p> <p>b) Solicitan que la plantilla administrativa fija se acredite mediante la cédula de registro ante el IMSS vigente, sin embargo, dicho documento no indica el número de empleados registrados ¿Debemos entender que también se deberá adjuntar la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, documento que señala la cantidad registrada de trabajadores activos ante el IMSS?</p>	<p>a) La Convocante aclara al licitante que es correcta su apreciación; el personal solicitado en el Subrubro II.4 Capacidad Administrativa, Inventarios, Programación y Control Documental corresponde al total requerido para la prestación de los servicios objeto de las cuatro partidas de la presente licitación.</p> <p>b) La Convocante aclara al licitante que es correcta su apreciación; para acreditar el número de trabajadores activos registrados ante el IMSS podrá adjuntarse la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, complementando la documentación solicitada en las bases de la licitación.</p>
19	<p>Con relación al Anexo 1 (Técnico) ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y DISPOSICIONES DEL SERVICIO, METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN SUB-RUBRO II.5 CAPACIDAD ECONÓMICA, solicitan se presente declaración anual del ejercicio fiscal 2025.</p> <p>a) ¿Debemos entender que la declaración debe ir acompañada de su Acuse de recibo y en su caso el comprobante del pago correspondiente, así como del anexo denominado Estados Financieros, donde se visualice el capital contable declarado para el</p>	<p>a) La Convocante aclara al licitante que es correcta su apreciación; la declaración anual del ejercicio fiscal 2025 deberá presentarse acompañada de su acuse de recibo correspondiente y, en su caso, del comprobante de pago respectivo, así como de los anexos que formen parte integrante de dicha declaración y que permitan acreditar la información requerida para la evaluación.</p> <p>b) La Convocante aclara al licitante que es correcta su apreciación; la referencia a la</p>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité**  
**CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026**

**“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**

	<p>ejercicio fiscal 2025 y que forma parte de la declaración anual 2025?</p> <p>b) Señalan que la declaración es presentada ante la SHCP, sin embargo, la declaración anual se presenta obligatoriamente ante el SAT (Servicio de Administración Tributaria), el cual es el órgano desconcentrado de la SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) encargado específicamente de la recaudación fiscal. ¿Debemos entender que es un tecnicismo y se refiere a la Declaración anual del ejercicio 2025 presentada ante el SAT?</p>	<p>Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) deberá entenderse como la presentación de la declaración anual del ejercicio fiscal 2025 ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), autoridad competente para su recepción.</p>
20	<p>En relación al Anexo 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN, en el numeral 12 la Constancia Visita Campo dice APLICA ¿Debemos entender que se trata de un error, ya que en el numeral 5.4.6 Anexos obligatorios para participar dice NO APLICA?</p>	<p>La Convocante aclara al licitante que es correcta su apreciación; la constancia de visita de campo no será requerida en la presente licitación. Asimismo, se informa que la referencia contenida en el numeral 12 del Anexo 3 “Índice de la Proposición”, donde se señala que la Constancia de Visita de Campo “APLICA”, corresponde a un error involuntario de captura, mismo que se tiene por corregido mediante la presente Junta de Aclaraciones, lo cual será señalado para todos los efectos legales y administrativos conducentes en la presente acta.</p>




Por lo que, no habiendo más hechos que hacer constar en este acto de Junta de Aclaraciones, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y el de su representada, los derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que no se reservan prerrogativa alguna en contra de este acto.

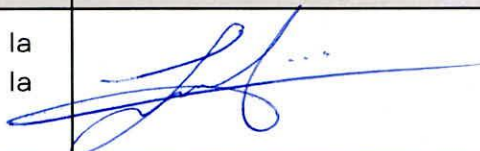
Se cierra la presente acta siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día 4 cuatro de junio del 2026 dos mil veintiséis, en cumplimiento con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité**  
**CEAJ-DG-DNDL-LPN-CCC-03/2026**

**“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”**

Municipios, así como 63 y 65 de su Reglamento; en correlación con los artículos 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado; firmando los asistentes a la Junta de Aclaraciones, que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para los efectos legales y administrativos conducentes.-----

POR LA CONVOCANTE		
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo.	Unidad Centralizada de Compras y Subdirección de Servicios Generales de la CEAJ.	
Elizabeth Delgadillo Orozco.	Jefatura de Compras Gubernamentales de la CEAJ	
Luisa Fernanda López Saldaña.	Auxiliar de Compras de la CEAJ.	

POR EL ÁREA REQUERENTE		
Nombre	Cargo	Firma
Mtro. Luis Anselmo López Casillas.	Encargado del Despacho de la Dirección de Nidos de Lluvia de la CEAJ.	

POR LOS LICITANTES		
NOMBRE DE QUIEN ASISTE	NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
MARIA DEL CARMEN BACALLAO TAFOYA	Consultoría y Desarrollo Municipal, S.A. de C.V.	

-----Fin del acta de junta de aclaraciones.-----